



PUNTA ARENAS, Agosto 30 de 2010

NUM. 2032 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ **Antecedente N°2650**, que originó Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 24 de Agosto de 2010, que Aprueba el Addendum Convenio Plan Comunal de Promoción 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 720, de 25 de Agosto de 2010 , de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 27 de Agosto de 2010;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008 y 1665 de 25 de Mayo de 2010;

D E C R E T O :

APRUEBASE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO PLAN COMUNAL DE PROMOCION AÑO 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y el Servicio de Salud Magallanes, en los siguientes términos:

Nº	Institución	Nombre del Proyecto	Monto asignado
1	Escuela Juan Williams	Comiendo sano y moviéndome, vivo feliz.	500.000
2	Escuela Villa las Nieves	Viviendo en armonía en una escuela saludable	1.500.000
3	Escuela Padre A. Hurtado	En busca de una vida sana	1.000.000
4	Escuela Paul Harris	Vida sana en la escuela y en el agua.	1.000.000
5	Escuela República de Croacia	Cuidando la salud, cuidamos la vida.	700.000
6	Centro de Capacitación Laboral León Humberto Seguel	Con hábitos saludables, seremos felices	800.000
7	Centro de Padres y Jardín Infantil Angelitos	Los angelitos en acción, con la guía de promoción.	500.000
8	Fundación Integra	Instalación de estrategia para establecimientos promotores de la salud según guía regional.	1.000.000
9	Junta Nacional Jardines Infantiles	Instalación de estrategia para establecimientos promotores de la salud en Jardines Infantiles JUNJI de Punta Arenas	1.000.000
10	Fundación PRODEMU	Mujer salud (a) tu vida	500.000
11	Agrupación Multifamiliar	Campaña de formación y difusión "POR TU SALUD Y LA MIA, CAMBIEMOS DE ESTILO DE VIDA"	500.000
12	V División de Ejército	Intervención sobre los factores determinantes de Riesgo Cardiovascular modificables, en el Personal de la V.D.E y Soldados Conscriptos de la Comuna de Punta Arenas	1.000.000
TOTAL			10.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMC/JCC/efv.-

DISTRIBUCION:

-O.I.R.S.

-Administración y Finanzas
-Desarrollo Comunitario
-Dirección de Control



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

-Asesoría Jurídica
-Antecedentes
-Archivo.-